



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00942-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

CORREGIR el Acta de la Audiencia efectuada el día 8 de junio de 2023, en el sentido de indicar que número correcto del radicado del proceso es: **110013110023-2019-00942**, y no como quedó consignado en el acta que obra con radicado 39.1 del expediente virtual.

Este auto hace parte integral del Acta de Audiencia de fecha 8 de junio de 2023.

Por secretaría, elabórense nuevamente los oficios ordenados, para que sean tramitados por la parte interesada adjuntando copia del Acta y del presente auto.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **167**

HOY: **05 de diciembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP